

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE
CERO A SIEMPRE**

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA DE PUBLICACIÓN 5 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-DAPREII-I-022-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintinueve (29) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / C.C.
1		RM INGENIEROS SAS	900345967-2
2	CONSORCIO H&AR	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3		GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
		CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
5	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4

	DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
7	CONSORCIO ERFawi	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
		CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	PROCIVING SAS	900905675-0
		ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.		900915689-6

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co .

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o

explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO ConvocatoriasDAPREll@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SVP-IDF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO ERFAWI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	RM INGENIEROS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO H&AR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SVP-IDF	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO DESARROLLO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

	INFANTIL VALLE 2021	
7	CONSORCIO ERFAMI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico ConvocatoriasDAPREll@findeter.gov.co, desde el 06 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm del 07 de abril de 2021, plazo perentorio señalado en el **- Cronograma -** conforme a los términos de referencia y la adenda No. 2.

Para constancia, se expide el 5 de abril de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 1: RM INGENIEROS SAS Representante Legal. JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO No. IDENTIFICACIÓN 79789491				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de marzo de 2021, suscrita por JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO con C.C. 79789491, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	20-28	CUMPLE	Nombre: RM INGENIEROS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 26 de febrero de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 9 de marzo de 2050. Término de Constitución: Documento Privado del 9 de marzo de 2010, inscrito el 10 de marzo de 2010. Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO C.C. 1015425134
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de marzo de 2021. Se consulta Representante legal 27 de marzo de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de marzo de 2021. Se consulta Representante legal 27 de marzo de 2021 No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	2.1.1.8.	12-19	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100156766 Tomador: RM INGENIEROS SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 03/08/2021 Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29-32	CUMPLE	Certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, en calidad de representante legal, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-084589 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	32-130	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 2/03/2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **RM INGENIEROS SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO H&AR
Representante Legal. HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN 80.219.297

Conformado por:

Integrante No. 1
H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN 80.219.297

Integrante No. 2
ARM CONSULTING LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN 822.007.239-7 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ No. IDENTIFICACIÓN 79.628.005

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de marzo de 2021, suscrita por HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA con C.C. 80.219.297, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-13 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS. Fecha de expedición del certificado: 2 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		15-21	<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 14 de mayo de 2010, inscrita el 9 de junio de 2010. Revisor Fiscal: FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS C.C. 19256747.</p> <p>Integrante 2. Nombre: ARM CONSULTING LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/02/22 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: podrá ejercer libremente sus facultades siempre que los actos o contratos no excedan de veinte millones (20.000.000) de pesos moneda corriente, los que excedan de dicha suma debiera ser aprobados por la junta de socios. Aporta acta de sesión extraordinaria de la Junta de Socios del 19 de marzo de 2021, en la que se concede autorización plena y suficiente al representante legal para participar en la convocatoria y en caso de salir favorecidos (de forma individual o través de estructura plural) proceder con la firma del contrato y demás actos administrativos que correspondan. Domicilio: Castilla la Nueva. Término de Duración: hasta el 27 de febrero de 2034. Término de Constitución: Escritura Publica número 493 del 27 de febrero de 2004 de la Notaria Unica de Acacias, registrado el 09 de marzo de 2004. Revisor Fiscal: JESUS ANTONIO FORERO ZAMBRANO CC 17.309.126</p>
--	--	-------	--

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	23-25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: serán solidariamente e ilimitadamente responsables. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir, su liquidación y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 37 Integrante 2 36	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. Se consulta representantes legales 28 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. Se consulta representantes legales 28 de marzo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 42 Integrante 2 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>47-49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BCH-100013392 Tomador: CONSORCIO H&AR Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 04/08/2021 Soporte de pago: Si aporta recibo de caja de la compañía mundial de seguros.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 51 Integrante 2 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54-58 Integrante 2 59-63	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 30, 33 Integrante 2 31, 34	CUMPLE	Integrante 1: HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA, en calidad de representante legal, acredita su calidad Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25642006-80219297 y certificado de vigencia del CPNAA del 23 de marzo de 2021. Integrante 2: ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ, en calidad de representante legal, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-81669 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 65-157 Integrante 2 68-336	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 19 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 22 de febrero de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO H&AR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**PROPONENTE No. 3: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal. GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA No. IDENTIFICACIÓN 94493357**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de marzo de 2021, suscrita por GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA con C.C. 94493357, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-14	CUMPLE	Nombre: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19/03/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali, Valle. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali ,inscrito el 29 de agosto de 2008. Revisor Fiscal: TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO CC 16460034
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de marzo de 2021. Se consulta Representante legal 27 de marzo de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22, 23	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado 29 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 19 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	2.1.1.8.	27-28	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 430- 45- 994000015389 Tomador: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 03/08/2021</p> <p>Soporte de pago: No aporta. No cumple.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. “(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33-37	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39-42	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	44-45	CUMPLE	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, representante legal del proponente, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 76202-81101 y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	47-80	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 19/03/2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C
Representante Legal. JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS No. IDENTIFICACIÓN 80.038.003

Conformado por:

Integrante No. 1
GRUPO M&M CONSULTORIA S A S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.331.710-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS No. IDENTIFICACIÓN 80.038.003

Integrante No. 2
CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA.
No. IDENTIFICACIÓN 860.031.335-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ARMANDO DE JESUS ACOSTA SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN 2.872.374

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de marzo de 2021, suscrita por JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS con C.C. 80.038.003, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8-15 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: GRUPO M&M CONSULTORIA S A S. Fecha de expedición del certificado: 15 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		17-26	<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 31 de diciembre de 2009. Revisor Fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de expedición del certificado: 12 de marzo de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: celebrar toda clase de actos o contratos hasta cien millones de pesos (100.000.000). En el evento en que el gerente general de la compañía sea accionista de la misma, no requerirá autorización de la junta directiva para la celebración de dichos contratos, es decir tendrá facultades plenas e ilimitadas para comprometer a la compañía. Aporta certificación de la composición accionaria suscrita por el revisor fiscal el 19 de marzo de 2021, en la que se verifica que el representante legal es accionista de la compañía. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 20 de junio de 2050. Término de Constitución: Escritura Pública No. 5081, Notaría 10 Bogotá del 22 de octubre de 1971, inscrita el 29 de octubre de 1971. Revisor Fiscal: IREGUI AUDITORES S A S N.I.T. 9003864828 Iregui Guerrero Tomas Ricardo C.C. 79349616 Vargas Peña Diana Katherine C.C. 52962696.</p>
--	--	-------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-30	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: se aplica lo señalado en la Ley Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y 5 años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 32 Integrante 2 34	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 36, 37 Integrante 2 39, 40	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 18 de marzo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 42, 43 Integrante 2 45, 46	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 18 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 51	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 18 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 53 Integrante 2 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 18 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>57-58</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101326607 Tomador: CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 30/07/2021 Soporte de pago: Si aporta recibo.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 60-64 Integrante 2 66-71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 73 Integrante 2 75-78</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 23 de marzo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	80-81	CUMPLE	JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS, representante del proponente plural, acredita su calidad Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25202005-80038003 y certificado de vigencia del CPNAA del 12 de marzo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal en la que señala la composición accionaria de la sociedad, señalando la distribución del 100% de acciones, por tanto corresponde a una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 84-181 Integrante 2 184-697	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 15 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 15 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SVP-IDF
Representante Legal. ALVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221

Conformado por:

Integrante N° 1
INGENIERIA DEL FUTURO SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. ALVARO HERNANDO VERA AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.329.221

Integrante N° 2
SVP INGENIERIA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT 800.236.111-5. Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.348.422

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de marzo de 2021, suscrita por ALVARO HERNANDO VERA AYALA identificado con la CC. No. 1.022.329.221 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 13 a 20 Integrante 2: 21 a 26	CUMPLE	Integrante 1 INGENIERIA DEL FUTURO SAS Fecha de expedición certificado: 17 de marzo de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Mediante acta del 01 de noviembre

				<p>de 2013, inscrita el 15 de noviembre de 2013. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 SVP INGENIERIA SAS Fecha de expedición certificado: 23 de marzo de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por escritura pública del 28 de abril de 1994, inscrito el 10 de junio de 1994. Término de Duración: Hasta el 21 de mayo de 2044. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>28 a 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de marzo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: solidaria y responderán por el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será al plazo de ejecución del contrato y dos años más.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 8 Integrante 2 10	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de representantes legales de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 32, 33 Integrante 2 34,35	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37, 39 Integrante 2 38,40	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 45	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de diciembre de 2020 y 23 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	48-52	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101101563 Tomador: CONSORCIO SVP-IDF Beneficiario/Asegurado:

<p>(\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>			<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. No cumple. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 24/08/2021 Soporte de pago: Si aporta.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario -</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>54 a 60</p>	<p>CUMPLE El proponente plural aporta los certificados de Registro Único</p>

RUT				Tributario de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 62 Integrante 2 63	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 6-7 Integrante 2 9-10	CUMPLE	ALVARO HERNANDO VERA AYALA , en calidad de representante legal, aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional No. 25202-315979 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA el 04 de diciembre de 2020. MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO , en calidad de representante legal, aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional No. 25202-28401 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el COPNIA el 05 de enero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 65- 105 Integrante 2 106-193	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 26 de febrero de 2021. Se consulta el RUES, el 27 de marzo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 23 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, el 27 de marzo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SVP-IDF, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021
Representante Legal. DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA No. IDENTIFICACIÓN 43.830.686

Conformado por:

Integrante No. 1
INGENIERIA BASICA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 811.035.534-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA No. IDENTIFICACIÓN 43.830.686

Integrante No. 2
MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ.
No. IDENTIFICACIÓN 98658837 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de marzo de 2021, suscrita por DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA con C.C. 43.830.686, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7-15 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INGENIERIA BASICA SAS. Fecha de expedición del certificado: 8 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2154, otorgada en la Notaría 17a. de Medellín, de septiembre 05 de 2002, inscrita el 19 de septiembre de 2002. Revisor Fiscal: CERZAIN AGUIRRE GUZMAN C.C. 70.557.917.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	17-18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Medellín. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: la duración del consorcio, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del representante legal y persona natural integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 24,25 Integrante 2 26	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 16 de marzo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 28, 29 Integrante 2 30	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 17 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: verificado Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832	2.1.1.8.	35-38	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: M-100137230 Tomador: CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 10/08/2021

				Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42-46 Integrante 2 40-41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 48-50 Integrante 2 51-52	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 17 de marzo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 55-56 Integrante 2 59-60	CUMPLE	Integrante 1: DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA, representante legal, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 05202-78903 y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de marzo de 2021. Integrante 2: MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 05202-088307 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 63-182 Integrante 2 184-282	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 8 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 23 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO ERFawi
Representante Legal. ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH No. IDENTIFICACIÓN 77105588

Conformado por:

Integrante No. 1
ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH.
No. IDENTIFICACIÓN 77105588 Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2
FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN.
No. IDENTIFICACIÓN 5468680 Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO.
No. IDENTIFICACIÓN 80807980 Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de marzo de 2021, suscrita por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH con C.C. 77105588, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22-23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 34%, 33%,33%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 15 Integrante 3 18	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de personas naturales integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2 27 Integrante 3 28	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30 Integrante 3 31	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: verificado Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2	CUMPLE	<p>Consultado el 20 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		33 Integrante 3 34		Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36 Integrante 3 37	CUMPLE	Aportados de fecha 20 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832	2.1.1.8.	39-40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULARE. Póliza No.: 12-45-101085169 Tomador: CONSORCIO ERFAMI. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 24/08/2021 Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 43 Integrante 3 43	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46-48 Integrante 2 49-51 Integrante 3 52-53	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de marzo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de marzo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de marzo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 9-10 Integrante 2 16-17 Integrante 3 19-20	CUMPLE	Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-157086 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021. Integrante 2: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON acredita su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25282003-5468680 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021. Integrante 3: WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No 25202-143138 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 No aporta		Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ERFAWI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH
Representante Legal. KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN No. IDENTIFICACIÓN 52904861

Conformado por:

Integrante No. 1
ARA INGENIERÍA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 830.068.724-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN No. IDENTIFICACIÓN 52904861

Integrante No. 2
CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 830.077.902-0 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION No. IDENTIFICACIÓN 52056240

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de marzo de 2021, suscrita por KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN con C.C. 52904861, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 15-28 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ARA INGENIERIA S A S. Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		29-35		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: escritura publica no. 0000356 de notaria 10 de Bogota D.C. del 6 de marzo de 2000, inscrita el 9 de marzo de 2000. Revisor Fiscal: PABON CALVACHE LUIS C.C. No. 19168126.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCTORA HEFUS SAS. Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública no. 0005317 de Notaría 18 de Bogotá D.C. del 5 de octubre de 2000, inscrita el 17 de octubre de 2000. Revisor Fiscal: No aplica.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	37-39	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de marzo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será desde la presentación de la propuesta, la adjudicación, el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 7 Integrante 2 6	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 41, 43 Integrante 2 42, 44	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 13 de febrero y 23 de marzo de 2021. Se consulta representantes legales 28 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 46, 48 Integrante 2 47, 49	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 13 de febrero y 23 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 13 de febrero y 23 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 54 Integrante 2 55	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 13 de febrero y 23 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: Se consulta 30 de marzo de 2021. sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">57-61</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101101562 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. No cumple Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 24/08/2021 Soporte de pago: Si aporta recibo de caja de la compañía mundial de seguros.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p>
---	--------------------------------	-----------------------------	--	---

				<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 63-66 Integrante 2 67-69	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 72 Integrante 2 73	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021. NO aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. No cumple.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar los documentos correspondientes al revisor fiscal del integrante ARA INGENIERÍA S.A.S, para dar cumplimiento a lo requerido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...)</p> <p>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</i>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	11-13	CUMPLE	La propuesta es abonada por GABRIEL ALFONSO LOZANO, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-44828 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de marzo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 75-204 Integrante 2 205-332	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 23 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 17 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 9: UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL
Representante Legal. EDWIN JAVIER LINARES GARCIA No. IDENTIFICACIÓN 1013623379

Conformado por:

Integrante No. 1
PROCIVING SAS.

No. IDENTIFICACIÓN 900.905.675-0 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA No. IDENTIFICACIÓN 1013623379

Integrante No. 2
ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO.

No. IDENTIFICACIÓN 60373700 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de marzo de 2021, suscrita por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA con C.C. 1013623379, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7-12 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: PROCIVING SAS. Fecha de expedición del certificado: 12 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: Documento Privado del 9 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015.</p> <p>Revisor Fiscal: No aplica.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	14-16	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de marzo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala.</p> <p>Responsabilidad: solidaria y ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 17 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del representante legal y persona natural integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 21,23 Integrante 2 20	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de marzo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 24, Integrante 2 25, 27	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de marzo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>

				Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 30 Integrante 2 28	CUMPLE	Consultado el 24 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 31	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832	2.1.1.8.	34-40	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100026520 Tomador: UNION TEMPORAL CAÑAVERAL. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 40.419.832 Vigencia de los amparos: Desde el 24/03/2021 hasta el 10/08/2021 Soporte de pago: Si aporta.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 Integrante 2 42	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 Integrante 2 45, 47-48	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 26 de marzo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5-6	CUMPLE	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, representante del proponente plural acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-286612 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de marzo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 49-93 Integrante 2 94-599	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 12 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 25 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DAPREII-I-022-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**PROPONENTE No. 10: INGENIERIA MASTER S.A.S.
Representante Legal. CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA No. IDENTIFICACIÓN 52422272**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de marzo de 2021, suscrita por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA con C.C. 52422272, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-12	CUMPLE	Nombre: INGENIERIA MASTER S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 23/03/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 02/12/2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04/12/2015. Revisor Fiscal: José Alberto Villera Vergara CC 72136268
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17, 18	CUMPLE	Aportado de fecha 4 de marzo de 2021. Se consulta Representante legal 27 de marzo de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21, 22	CUMPLE	Aportado de fecha 4 de marzo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Consultado 4 de marzo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Aportado de fecha 4 de marzo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de marzo de 2021 Hasta 26 de julio de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$404.198.320,00) 10% 40.419.832</p>	2.1.1.8.	24-27	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BQ-100038892 Tomador: INGENIERIA MASTER SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. No cumple. Valor asegurado: \$ 40.419.832</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 26/03/2021 hasta el 26/07/2021</p> <p>Soporte de pago: Si aporta.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-32	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34-36	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de marzo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40-41	CUMPLE	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, representante legal del proponente, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-81906 y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de noviembre de 2020.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	48-127	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 23/03/2021. Se consulta el RUES, fecha 27 de marzo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de marzo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-I-022-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIERIA MASTER S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	RM INGENIEROS SAS			Nit:	900.345.967-2			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	RM INGENIEROS SAS			Nit 1:	900.345.967-2			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 80.839.664				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Banco de occidente valida el documento.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.839.664	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/03/2021	PAF-DAPREII-I-022-2021	\$ 404.198.320	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO H Y AR			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
H&M Diseño y Construcción SAS		900.362.470-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ARM Consulting LTDA		822.007.239-7	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M Diseño y Construcción SAS	ARM Consulting LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	50%	50%			

	H&M Diseño y Construcción SAS	ARM Consulting LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						El Banco informó que "el cupo se encuentra en estudio de renovación, estamos a la espera de que el área de crédito de el VoBo de aprobación, ya que el cliente lo tenía aprobado el año pasado pero por todo el tema de la pandemia se tuvo que radicar con documentación actualizada y poder solicitar la renovar el cupo de los \$300MM o un valor superior." Con esto se evidencia que no tiene cupo aprobado y dado que en los TERMINOS DE REFERENCIA - REQUISITOS HABILITANTES se estipula en el punto 6- ".El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00).En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. "Por lo expuesto se incurre en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.18" Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia. "
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 80.839.664	NO CUMPLE

RECHAZADA

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Nit:	900.237.861-8	Tipo Proponente:	P. Jurídica				
Integrante 1:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Nit 1:	900.237.861-8	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional		
Integrante 2:		Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:			
Integrante 3:		Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:			
Integrante 4:		Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:			
Integrante 5:		Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 81.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					El banco de occidente valida el documento presentado.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/03/2021	PAF-DAPREII-I-022-2021	\$ 404.198.320	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS		900.331.710-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA		860.031.335-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	0	0	
Fecha Carta CC:	23 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					El banco de occidente valida el documento presentado.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/03/2021	PAF-DAPREII-I-022-2021	\$ 404.198.320	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SVP - IDF			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SVP INGENIERIA SAS		800.236.111-5	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
INGENIERIA DEL FUTURO SAS		900.674.490-2	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	SVP INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19/03/2021				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	SVP INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						El banco de bogotá valida el documento presentado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERIA BASICA SAS			Nit 1:	811.035.534-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ			Nit 2:	98.658.837-9			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA BASICA SAS	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	23 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 80.839.664				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA BASICA SAS	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					El Banco de Occidente validó el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.839.664	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO ERFAWI			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH			Nit 1:	77.105.588-0			Part. (%) 1:	34%
Integrante 2:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON			Nit 2:	5.468.680-6			Part. (%) 2:	33%
Integrante 3:	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO			Nit 3:	80.807.980-9			Part. (%) 3:	33%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	33%	34%	33%		

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Bancolombia validó el documento presentado

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ARA INGENIERIA SAS			Nit 1:	830.068.724-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUCTORA HEFUS SAS			Nit 2:	830.077.902-0			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARA INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA HEFUS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	ARA INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA HEFUS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Banco de Bogotá validó el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/03/2021	PAF-DAPREII-I-022-2021	\$ 404.198.320	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL CAÑAVERAL			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROCVING SAS		900.905.675-0	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ZULAY YADIRA VASQUEZ PINTO		60.373.700-6	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCVING SAS	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINTO	0	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 81.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	PROCVING SAS	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINTO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Bancolombia validó el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 81.000.000	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/03/2021	Convocatoria:	PAF-DAPREII-I-022-2021	Presupuesto:	\$ 404.198.320	Municipio:	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	INGENIERIA MASTER SAS			Nit:				Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INGENIERIA MASTER SAS			Nit 1:	900.915.689-6			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA MASTER SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19 03 2021				
Monto Carta CC:	\$ 80.839.664				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	INGENIERIA MASTER SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (80.839.664,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Bancolombia validó el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.839.664	\$ 80.839.664	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	1/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	RM INGENIEROS SAS
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C: 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2017-079	224,51	SI
	PAF-DPR-I-058-2017		176,44		
	SN		429,32		
	TOTAL		830,26		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SN	429,32	SI	
		TOTAL	429,32		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 606.297.480,00	Pesos
	667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$ 282.938.824,00	Pesos
	311,43	SMMLV

Contrato 1: No	2017-079
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

Fecha de terminación	22/01/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.019.440,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	303,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS 74% CORPORACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS "GP CORPORATION" 25% INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 134-136: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META como entidad contratante, debidamente suscrita por la Sra. DAISSY LILIANA CHIVATA LÓPEZ en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN, quien certifica que la UNION TEMPORAL SAN LORENZO SUSCRIBIO EL CONTRATO EN MENCIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación), fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 137-147: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, interventor, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas (evidenciando ÁREA DE CUBIERTA de 1.815,02 m2 (1.343,11 m2 afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 224,51 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RM INGENIEROS SAS 74% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>PAF-DPR-I-058-2017</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	275.683.566,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>176,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		352,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>176,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS 50% ANIBAL OSORIO BARBOSA 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 149-151: ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER como entidad contratante y debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación), fecha de terminación y valor total ejecutado de \$ 292.009.189,00.</p> <p>Folio 152-154: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la Etapa 1 (interventoría a la revisión y complementación de estudios y diseños) del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación), fecha de terminación, valor total ejecutado de la Etapa 1- Interventoría a la Revisión y complementación de Estudios y Diseños por \$ 16.325.623,00.</p> <p>Folio 155-157: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la Etapa 2 (interventoría integral para la construcción y puesta en funcionamiento de un CDI) del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación), fecha de terminación, valor total ejecutado de la Etapa 2- Integral para la construcción y puesta en funcionamiento de un CDI por \$ 275.683.566,00.</p> <p>Folio 158-167: CONTRATO debidamente suscrita.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo interventoría a la revisión y complementación de estudios y diseños), por lo tanto, solo se tiene en cuenta para la acreditación de la condición de valor, el monto correspondiente a interventoría a la construcción del CDI por valor de \$ 275.683.566,00</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 176,44 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RM INGENIEROS SAS 50% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Contrato 3: No	<u>SN</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ – CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/09/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	253.082.860,80	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		429,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		429,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Para la acreditación del contrato de orden No.3 suscrito con el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIO DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIARIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 169-174: CERTIFICACIÓN del contrato, documento emitido por SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIO DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIARIO como entidad contratante, debidamente suscrita por la Arq. MARIA FERNANDA DEL POZO LARCO en calidad de SUBDIRECTORA GENERAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 772,19 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 429,32 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>
---	---

Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO H&AR</u>
Representante Legal:	HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900362470-6	50,00%	NO
2	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2012-184 2004-022 TOTAL	869,19 239,55 1108,74	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2012-184 TOTAL	869,19 869,19	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	2012-184
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500118

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	16/09/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 764.885.962,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1241,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	869,19
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	869,19
b. (0,7 veces el valor del PE)	869,19

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARM CONSULTING LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 343 - 345 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, como entidad contratante. A folio 346 - 352 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 353 - 355 se allega acta de terminación suscrita por la entidad contratante. A folios 356 - 359 se allega acta de constitución del CONSORCIO INTERHOSPITAL CASTILLA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERHOSPITAL CASTILLA que tuvo como integrante a ARM CONSULTING LTDA con un porcentaje de participación de 70% , la liquidación y el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 869,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Contrato 2: No	<u>2004-022</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA INTEGRAL DE LOTE DE TERRENO, ESTUDIOS , DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOGAR GERIATRICO PARA EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2005	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	91.389.725,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>239,55</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		239,55	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>239,55</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		239,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARM CONSULTING LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 361 - 362 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a ARM CONSULTING LTDA , el recibo a satisfacción y el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "interventoría a propuesta integral de lote, estudios y diseños" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área construida o ampliada ejecutada sino solamente el área cubierta intervenida, por lo que se toma únicamente el monto asociado a la interventoría a la construcción, el cual corresponde a 239,55 m2.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	1/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C: 94.493.357

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SEM.INT.4143.0.26.001.2014 SEM.INT.4143.0.26.03.2011 SEM.INT.4143.0.26.001.2014 TOTAL	0,00 802,26 515,95 1318,21	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SEM.INT.4143.0.26.03.2011 TOTAL	802,26 802,26	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	<u>SEM.INT.4143.0.26.001.2014</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEM LP 4143.06-2013 QUE TIENE POR OBJERO: EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION ESTA INTERESADO EN CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE SEDE PRINCIPAL. DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI -PRIMERA FASE Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION DE LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	30/12/2015

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	97,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 97% DVINGA S.A.S. 3%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 91: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante, debidamente suscrita por JAIME CAMPO RODRIGUEZ actuando en calidad de Subsecretario de Planeación Sectorial, quien certifica que la UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los asociados.

Folio 92-94: RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrita.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".

Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada, ni los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente podrá subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en inventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.

Contrato 2: No SEM.INT.4143.0.26.03.2011

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO PRODUCTO DE LA LICITACIÓN SEM LP 4143.02-2011 QUE TIENE COMO OBJETO: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO SERÁ DESARROLLAR EL MACROPROYECTO CIUDADELA EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS – JUANA DE CAICEDO Y CUERO ADELANTANDO LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, REDES Y CONSERVACIÓN

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/03/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	861.559.919,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	802,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1337,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	802,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		802,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 60% BATEMAN INGENIERIA S.A. 20% ALVARO CARVAJAL VALENCIA 20%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 96: ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita.

Folio 97: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante, debidamente suscrita por ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA actuando en calidad de Subsecretario de Planeación Sectorial, quien certifica que el CONSORCIO EDUCACESCO ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, valor total del contrato, cesión del contrato de inventoría mediante Cesión del contrato de fecha Noviembre 14 de 2012, el integrante CESCO S.A. cedió su participación contractual a la empresa GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. y BATEMAN INGENIERIA S.A., valor por ejecutar del contrato a la fecha de cesión \$ 861.559.919, última fecha de terminación y área cubierta construida de 5.351,50 m2

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 802,26 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 60% en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No SEM.INT.4143.0.26.001.2014

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEM.LP.4143.007-2014: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI"

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.119.490.049,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	515,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1517,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	515,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		515,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA 33% DEL VALLE ING. ARQ. S.A.S. (D'VINGA S.A.S.) 33% <u>GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 34%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 100-102: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Folio 103-105: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante, debidamente suscrita por ALEXANDRA MONEDERO RIVERA actuando en calidad de Subsecretario de Planeación Sectorial, quien certifica que la CONSORCIO INTERVENTORÍA GPV ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los asociados y se relacionan los proyectos los cuales fueron objeto de interventoría y sus respectivos costos.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 515,95 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 60% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	1/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C
Representante Legal:	JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS C.C: 80.038.003

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO M&M CONSULTORIA S A S	900.331.710-6	50,00%	NO
2	CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	860.031.335-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	03434 DE 1992 2042460 101-2014 TOTAL	6359,17 613,76 1328,96 8301,88	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	03434 DE 1992 TOTAL	6359,17 6359,17	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azobas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://caracol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	03434 DE 1992
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA ISS DE NIVEL III "CARLOS HUGO ESTRADA CASTRO" EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/06/1998
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.296.163.644,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6359,17

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	6359,17
b. (0,7 veces el valor del PE)	6359,17

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6359,17			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA A&C S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 707.708: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES como entidad contratante, debidamente suscrita por EDGAR ANDRÉS PALLARES DIAZ actuando en calidad de Vicepresidente administrativo, quien certifica que la empresa CONSTRUCTORA A&C S.A. suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor interventoria.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 802,26 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>2042460</u>
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL HOSPITAL DE II NIVEL EN FONTIBONBOGOTA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, LAS REGLAS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTOS TECNICOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/06/2006	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>613,76</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 250.413.336,58	b. (0,7 veces el valor del PE)	613,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	613,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	613,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORA A&C S.A.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 709.711: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrita por AMPARO DE LOS ANGELES BELTRAN PUCHE actuando en calidad de Coordinadora Grupo Liquidación, quien certifica que la empresa CONSTRUCTORA A&C S.A. suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, valor del contrato final, fecha de terminación, área cubierta de 4.075,50 m2 y se relacionan las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 613,76 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
---	--	--	--

Contrato 3: No	<u>101-2014</u>
Objeto:	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE 3 PUESTOS DE SALUD, PARA LOS MUNICIPIOS DE GUAPI-PUESTO DE SALUD LIMONES, LOPEZ DE MICAY-PUESTO DE SALUD NOANAMITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y DE CHIMICHAGUA - PUESTO DE SALUD SEMPEGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR. ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LOS DOS PRIMEROS EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO LIVIANO MODULAR

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	9/11/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1328,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 856.314.703,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1328,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORA A&C S.A.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 712.713: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el SECRETARIA GENERAL DEL FONDO ADAPTACIONE como entidad contratante, debidamente suscrita por MARIA LORENA CUJELLAR CRUZ actuando en calidad de Secretaria General, quien certifica que la empresa CONSTRUCTORA A&C S.A. celebró el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, valor final del contrato, plazo final del contrato, área cubierta de 4.075,50 m2 y se relacionan las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 714.723: Copia CONTRATO 101 DE 2014 DE INTERVENTORIA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 1328,96 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
---	--	--	--

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	1/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SVP-IDF
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA C.C: 1.022.329.221

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SVP INGENIERIA S.A.S.	800.236.111-5	50,00%	SI
2	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	900.674.490-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2121778	161,31	SI
		002 DEL 21 DE ABRIL DE 2018	35,83	
		PCCNTR.22 1515 DE 2017 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	916,78	
		TOTAL	1113,92	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PCCNTR.22 1515 DE 2017 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	916,78	SI
		TOTAL	916,78	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azobas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	2121778
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GUATEMATAN, SEDE JONGOVITO, I.E CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y LA LE TÉCNICO INDUSTRIAL (ITSIN), LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ASTO MUNICIPIO DE NARIÑO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/11/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	158.488.248,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>161,31</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	268,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	161,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERÍA SAS 60% BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S. 20% JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar:</u> Se allega certificación emitida por FONADE y suscrita por LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ en su calidad de GERENTE DLE ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL, quien hace constar que el CONSORCIO INTERCIUDADELA suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado de \$195.128.842 (valor de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y valor de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido) y actividades ejecutadas objeto de la interventoría.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 161,31 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SVP INGENIERÍA SAS 60% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	002 DEL 21 DE ABRIL DE 2018			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIA SEDE CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	27.988.610	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>35,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		35,83	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		35,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar:</u> Se allega certificación emitida por MUNICIPIO DE SOLITA y suscrita por JULIO PASTOR MARTÍNEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, quien hace constar que la firma INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 35,83 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	PCCNTR.22 1515 DE 2017 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA EL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6a TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/06/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.518.398.569,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>916,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1833,56	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>916,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		916,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERÍA SAS 50% CFM INGENIERÍA LTDA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar:</u> Se allega certificación emitida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y suscrita por ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ en su calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS, quien hace constar que el CONSORCIO CFM - SVP. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, integrantes y porcentajes de participación del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 10.132,03 m2 (5.066,02 m2 afectada por el porcentaje de participación de SPV INGENIERÍA dentro del consorcio que ejecutó el contrato)</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 916,78 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SVP INGENIERÍA SAS 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	1/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021
Representante Legal:	DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA C.C: 43.830.686

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA BASICA S.A.S.	811.035.534-4	50,00%	SI
2	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98.658.837	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM 619 de 2013	202,63	SI
		146 DE 2015	1488,84		
		TOTAL	1691,47		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	146 DE 2015	1488,84	SI	
		TOTAL	1488,84		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	CM 619 de 2013
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO BERNARDO JARAMILLO SIERRA, DEL MUNICIPIO DE BARBOSA"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/09/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	435.218.288,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	202,63
b. (0,7 veces el valor del PE)	202,63

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	675,44			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	202,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ACERO Y CONCRETO S.A.S 30% INGENIERIA BASICA S.A.S 30% CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ como entidad contratante, debidamente suscrita por YANETH ASTRID MARTINEZ RUA actuando en calidad de Lider Programa Atención al Usuario y Gestión Documental, quien certifica que el CONSORCIO CAD BARBOSA suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, valor total y fecha de recibo.</p> <p>* ACTA DE PAGO OBRA PUBLICA No. 16 Y FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 802,26 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	146 DE 2015
Objeto:	Interventoria Legal Tecnica Administrativa, Ambiental Y Financier De La Construccion De Las Obras Para El Paseo Urbano En La Segunda Etapa De La Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gomez Y La Construccion De Los Edificios De Borde De La Institucion Universitaria Colegio Mayor De Antioquia Y La Institucion Universitaria Pascual Bravo

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.464.454.760,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1488,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1985,12	b. (0,7 veces el valor del PE)	1488,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1488,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ 75% SODICÓN S.A.S. 25%
--	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENSA como entidad contratante, debidamente suscrita por MARIA CLARA RAMIREZ ATEHOUTUA actuando en calidad de Directora General - SAPIENSA, quien certifica que la UNIÓN TEMPORAL URBANISMO 2015 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los asociados, número del contrato, objeto, fecha de terminación final y valor final del contrato.</p> <p>* ACTA DE PAGO OBRA PUBLICA No. 16 Y FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 1488,84 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ 75% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO ERFAMI</u>
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%	SI
3	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>88</td> <td>56,93</td> </tr> <tr> <td>2018 02 1103</td> <td>460,02</td> </tr> <tr> <td>193-2015</td> <td>186,02</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>702,97</td> </tr> </table>	88	56,93	2018 02 1103	460,02	193-2015	186,02	TOTAL	702,97
88	56,93										
2018 02 1103	460,02										
193-2015	186,02										
TOTAL	702,97										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2018 02 1103</td> <td>460,02</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>460,02</td> </tr> </table>	2018 02 1103	460,02	TOTAL	460,02	SI				
2018 02 1103	460,02										
TOTAL	460,02										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	88
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	26/12/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.999.435,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56,93

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	56,93
b. (0,7 veces el valor del PE)	56,93

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 62-63 se allega acta Final de Interventoría suscrita por contratista y secretario de planeación del Municipio de Teorama, como entidad contratante. A folio 64- 65 se allega acta de liquidación del contrato de Interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 0888, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente al CONSORCIO CIUDAD BLANCA que tuvo como integrante a FABIO ALFONSO BAYONA RAMON. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que corresponde a 57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	2018 02 1103			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	21/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>460,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.269.838.329,72		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>460,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1533,41			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	460,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 66 - 71 se allega copia del contrato debidamente suscrito. A folios 72 - 73 se allega acta de terminación y recibo de la Interventoría a, suscrita por la entidad contratante. A folios 74 - 81 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2018 02 1103, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO SENA CESAR 2017 que tuvo como integrante a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH con una participación del 30% . Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato el cual corresponde a 460,02 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	193-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	20/01/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>186,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.252.871,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>186,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,02			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 82-83 se allega acta de terminación de la interventoría suscrita por el Municipio La Jagua de Ibirico como entidad contratante. A folios 84- 86 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 193-2015, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 186 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH</u>
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8	50,00%	NO
2	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1900 del 22 de marzo de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>1901 del 22 de marzo de 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13</td><td align="right">892,86</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">892,86</td></tr> </table>	1900 del 22 de marzo de 2013	0,00	1901 del 22 de marzo de 2013	0,00	PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13	892,86	TOTAL	892,86
1900 del 22 de marzo de 2013	0,00										
1901 del 22 de marzo de 2013	0,00										
PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13	892,86										
TOTAL	892,86										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13</td><td align="right">892,86</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">892,86</td></tr> </table>	PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13	892,86	TOTAL	892,86	SI				
PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13	892,86										
TOTAL	892,86										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	1900 del 22 de marzo de 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 6a. TUNJUELITO, 16a. PUENTE ARANDA Y 18a. RAFAEL URIBE URIBE.

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	9/01/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 337-345 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1900 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO OBRAS SED 2013 ,con ARA INGENIERÍA SAS como integrante con el 35%.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a obras complementarias y de mejoramiento integral" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada sino solamente un "área cubierta construida y/o intervenida" en la que no se puede identificar de manera clara cual corresponde a área construida cubierta y cual corresponde a área cubierta intervenida, por lo que no es posible tomar en cuenta esta área como cubierta construida o ampliada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente podrá subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta <u>construida o ampliada</u> o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en interventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.</p>			

Contrato 2: No	1901 del 22 de marzo de 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES :8a.KENNEDY, 9a. FONTIBÓN Y 12a. BARRIOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS, ENTREGADOS POR LA SED

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/02/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 346 - 348 allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1901 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con ARA INGENIERÍASAS como integrante con el 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a obras complementarias y de mejoramiento integral" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y el proponente podrá subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en interventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.</p>			
---	--	--	--	--

Contrato 3: No	PN-DIRAF-No- 06-3-10055-13
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA LEGAL Y AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE LA REGION DE POLICIA No 8 UBICADA EN CARTAGENA - BOLIVAR (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/10/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 550.000.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	892,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		892,86	b. (0,7 veces el valor del PE)	892,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		892,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 349 - 350 allega certificación suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>A folios 351 - 365 allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1901 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con ARA INGENIERÍASAS como integrante con el 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños y dotación" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida la cual corresponde a 4200 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que es posible acreditar el valor total ejecutado el cual corresponde a 892,86 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
---	---	--	--	--

Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL</u>
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROCIVING SAS	900905675-0	50,00%	NO
2	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60.373.700	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	00313 DE 2015 1004 / 2013 058 DE 2018 TOTAL	182,21 0,00 295,34 477,55	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	058 DE 2018 TOTAL	295,34 295,34	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	00313 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	2/09/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.256.237.160,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1822,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,21

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	182,21
b. (0,7 veces el valor del PE)	182,21

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 604-606 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, como entidad contratante. A folios 607 - 608 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL COLFRONTERA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 313 de 2015, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL COLFRONTERA ,con ZULAY YADIRA VASQUEZ como integrante con el 10%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 182,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	1004 / 2013			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/11/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 609 - 611 allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUCA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1901 del 22 de marzo de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con ARA INGENIERÍASAS como integrante con el 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a dotación", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada ejecutada, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados únicamente a las actividades relacionadas con la experiencia específica en inventoría a construcción o ampliación de edificaciones institucionales.</p>			
Contrato 3: No	058 DE 2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE RAGONVALIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 244.577.140,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>295,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		295,34	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>295,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		295,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 612-616 se allega copia del contrato suscrito por el MUNICIPIO DE RAGONVALIA, como entidad contratante. A folios 617 - 619 se allega acta de liquidación suscrito por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 058 de 2018, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a ZULAY YADIRA VASQUEZ .Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado el cual corresponde a 295,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar lo establecido en el contrato de orden No 2.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DAPREII-022-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	INGENIERIA MASTER S.A.S.
Representante Legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		01 DE 2016	1143,57
			1070 DE 2016	669,63	
			1067 DE 2016	782,12	
			TOTAL	2595,32	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		01 DE 2016	1143,57	SI
			TOTAL	1143,57	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	404.198.320,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	606.297.480,00	Pesos
		667,34	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	282.938.824,00	Pesos
		311,43	SMMLV

Contrato 1: No	01 DE 2016
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	31/08/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ align="right">843.631.680,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1143,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1143,57
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1143,57</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1143,57</u>

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 136-137 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL SAS, como entidad contratante. A folios 138 - 146 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a INGENIERIA MASTER SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual corresponde a 8940,95 M2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1143,57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>1070 DE 2016</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/09/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.584.374.504,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>669,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1913,23	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>669,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		669,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 148-150 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el SENA como entidad contratante. A folios 151 - 152 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERCENTRO.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERCENTRO que tuvo como integrante a INGENIERIA MASTER SAS con una participación del 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual corresponde a 8595 M2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 669,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>1067 DE 2016</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.850.534.627,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>782,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2234,63	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>782,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		782,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 154-156 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el SENA como entidad contratante. A folios 157 - 159 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 160 - 161 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERCENTRO.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERCENTRO que tuvo como integrante a INGENIERIA MASTER SAS con una participación del 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1374 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual es superior a la requerida para tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 782,12 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			